

La hipersexualización de las migrantes colombianas en México como un obstáculo para su integración social

Laura Isabel Cortés Ladino*

Resumen

El artículo analiza cómo la hipersexualización mediática y cultural de las mujeres colombianas en México actúa como un ejercicio de dominación que obstaculiza su integración social y el ejercicio de sus derechos. A partir de un enfoque interdisciplinario, combina revisión bibliográfica, análisis crítico del discurso en medios de comunicación sobre feminicidios de mujeres colombianas y un cuestionario a 17 mujeres colombianas integrantes de la red Caminantas Red para Mujeres Migrantes A.C. Los hallazgos evidencian que los estereotipos que vinculan a las colombianas con la “disponibilidad sexual”, el narcotráfico y una corporalidad estereotipada legitiman prácticas discriminatorias, acoso y exclusión, incluso en ámbitos laborales y de acceso a servicios. Así, la desarticulación de estos imaginarios discriminatorios requiere intervenciones integrales que incluyan políticas públicas, alfabetización mediática y promoción de narrativas que reconozcan la diversidad y agencia de las migrantes colombianas en México.

Palabras clave: colombianas, inmigrantes, México, violencia de género, hipersexualización.

The Hypersexualization of Colombian Women Immigrants in Mexico as an Obstacle for Their Social Integration

Abstract

This article analyzes how the media and cultural hypersexualization of Colombian women in Mexico acts as an exercise of domination that hurts their social integration and the exercise of their basic human rights. Using an interdisciplinary approach, the article combines a literature review, a critical analysis of media discourse on the femicide of Colombian women, and a questionnaire administered to 17 Colombian women who are members of the Caminantas Red para Mujeres Migrantes A. C. network. The findings show that stereotypes linking Colombian women to “sexual availability,” drug trafficking, and stereotypical physicality legitimize discriminatory practices, harassment, and exclusion, even in the workplace and in access to services. Thus, dismantling these discriminatory imaginaries requires comprehensive interventions that include public policies, media literacy, and the promotion of narratives that recognize the diversity and agency of female Colombian immigrants in Mexico.

Keywords: colombian, immigrants, Mexico, gender-based violence, hypersexualization.

* Colombiana. Profesional en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), Colombia. Maestra en Investigación Educativa de la Universidad de Guadalajara (UDG), México. Actualmente es alumna del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara (UDG), es integrante de Caminantas Red para Mujeres Migrantes A. C. Líneas de investigación: narrativas, género, movilidad humana, organización comunitaria. Contacto: licorteslad@gmail.com. ORCID: [0000-0002-2795-5726](https://orcid.org/0000-0002-2795-5726).

Introducción

La primera vez que vine a México desde Bogotá, Colombia, fue en 2012, cuando tenía 21 años, en el marco de un programa de intercambio académico en Hermosillo, Sonora. Era la primera vez que vivía fuera el país, incluso fuera de la casa de mis padres, era muy joven. Tengo aún muy presente un incidente que me ocurrió en el centro de la ciudad, junto al Mercado Municipal: estaba hablando por teléfono con alguien con quien planeaba encontrarme y, al colgar la llamada, un hombre mucho mayor que había estado escuchándome, de unos 50 ó 60 años, se acercó a mí para preguntarme cuánto le cobraba; confundida le pregunté que a qué se refería, cobrar por qué; y ahí me dijo que cuánto le cobraba por acostarme con él. Me quedé pasmada, no supe que contestar, me dio miedo, estaba en medio de lo que se sentía como la nada, sin una red de apoyo cerca. Le dije que yo no hacía eso y salí corriendo.

Mi segunda estancia en México empezó en 2016, ya con 25 años, cuando vine a estudiar la Maestría en la Universidad de Guadalajara, en Jalisco, y todavía sigo acá, después de más de 9 años, y he empezado un Doctorado. En 2021, junto con amigas colombianas, venezolanas, cubanas y mexicanas, empezamos la organización Caminantas Red para Mujeres Migrantes en Guadalajara A. C., y esta experiencia nos ha abierto nuevas posibilidades de apoyo a otras mujeres migrantes, y también de investigación, y hasta de entendernos a nosotras mismas. Empiezo con esta aclaración para que la persona lectora de este artículo sepa desde qué lugar estoy hablando, es decir, que me considero como parte de la población que abordo en este artículo, y que estoy hablando de algo que me ha ocurrido a mí a lo largo de mi propio proceso de integración en México.

El objetivo principal de este texto es abordar el tema de la hipersexualización de las mujeres colombianas en México como un obstáculo para su integración social, desde el análisis del discurso de medios de comunicación y las historias de vida de diversas mujeres colombianas residiendo en este país. De este modo, en primer lugar, abordaré las visiones expuestas desde la prensa mexicana sobre las mujeres colombianas que migran a México a partir de artículos periodísticos sobre esta población, incluyendo el abordaje mediático de dos feminicidios muy visibles de mujeres colombianas en la Ciudad de México.

Para abordar una perspectiva desde las mismas mujeres colombianas migrantes en México se aplicó un cuestionario a 17 mujeres colombianas residentes en la Ciudad de México y el Área Metropolitana de Guadalajara y que hacen parte de la red de apoyo de Caminantas Red para Mujeres Migrantes A.C. El cuestionario y los objetivos de este artículo fueron expuestos a las mujeres colombianas de dicha red, y se realizó de manera digital para facilitar la participación de las mujeres que se mostraron interesadas en compartir sus experiencias. El objetivo fue dar cuenta de sus experiencias específicas respecto a estereotipos de género, discriminación e hipersexualización en su proceso de integración al país. Asimismo, hago uso de la información recolectada a partir de mi trabajo en Caminantas Red para Mujeres Migrantes A.C., con la autorización previa de las mujeres mencionadas.

Contexto de la migración de mujeres colombianas en México

La diáspora colombiana en México ha mantenido un crecimiento sostenido desde la década de 1980 del siglo XX, con una aceleración importante en el siglo XXI. Aunque dicho aumento pudiera parecer ligado al conflicto armado en Colombia, la mayoría de población migrante colombiana en México en general no manifiesta haber migrado por motivos relacionados con éste, como el asilo político; sino que señalan una serie de motivos diversos y complejos, los cuales no son fáciles de reducir a una serie de elementos concretos, pero frecuentemente se mencionan motivos económicos y de estudio, como la percepción de salarios más altos y los incentivos de las becas estudiantiles en México (Alvis, Serrano-López y Bernal-Márquez, 2018); también existen diversas personas que manifiestan haber migrado para estar con su pareja (Martínez, 2022).

En este mismo sentido Alvis et al. (2018), dan cuenta de la importancia de la idea previa que tiene la población colombiana sobre México antes de la migración, señalando la importancia del imaginario de las personas sobre el lugar de destino. De este modo, el texto identifica un sentimiento de admiración de la población colombiana hacia México, vinculado a la influencia significativa que la cultura mexicana ha tenido sobre la colombiana a través del cine, la música y la televisión (Alvis et al., 2018; Martínez, 2022) como también es relevante la influencia cultural de Colombia en México, por ejemplo a través de la cumbia.

En este contexto también es importante dar cuenta del panorama demográfico de la población abordada, y señalar el aumento de la migración femenina desde Colombia hacia México, como lo evidencia el censo poblacional realizado en 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), el cual señala que 55% de las personas colombianas mayores de 12 años residentes en México son mujeres (INEGI, 2020).

Asimismo, durante el año 2020 la mayoría de la población colombiana femenina en México tenía entre 30 y 39 años, lo cual indica una población principalmente adulta, relativamente joven y en edad laboral, lo cual puede implicar un aumento importante en la fuerza de trabajo del país. Además, las mujeres con educación superior son 67% la población colombiana femenina en México. Esto nos lleva a reflexionar el potencial laboral y económico que estas mujeres pueden llegar a tener en México, tanto como asalariadas, como en el rol de emprendedoras o empleadoras, lo cual contrasta con las dificultades que viven en su integración laboral, y aún más en trabajos que requieren dicha formación profesional.

De este modo, la revisión de los datos del censo realizado por el INEGI en 2020 permite plantear un panorama de una población femenina adulta y con una importante formación profesional, con el potencial de un aporte económico importante al contexto mexicano. Este panorama demográfico será una base para el análisis siguiente de los datos, contrastándolo con las experiencias que han vivido estas mujeres, en función de los conceptos abordados.

Conceptos para el análisis

La integración desde la diversidad

El concepto de integración es bastante diverso, aun cuando se refiere solamente a la integración de la población inmigrante, como en este caso. En este sentido, para plantear un concepto para la investigación y este artículo, tomo como base a Castles y Miller (2004), quienes plantean tres modelos de recepción de población migrante por parte de los países receptores:

- a. *El modelo de exclusión diferencial:* en este modelo el grupo dominante, o sea la población nacional, no está dispuesto a aceptar a personas extranjeras y su descendencia como parte de su país. Existen políticas de exclusión de las personas que han migrado, como dificultar el derecho a la reunión familiar (por ejemplo, las personas migrantes que sólo son admitidas como mano de obra para algo específico, pero no se busca que se queden). En este sentido, las personas migrantes sólo tienen acceso a determinadas áreas de la sociedad de llegada, especialmente el mercado laboral, pero tienen cerrado el acceso a otras, como los derechos políticos.
- b. *El modelo asimilacionista:* este modelo espera que la población migrante se adapte a la población nacional, pero no se espera que la población nacional cambie para adaptarse con la población migrante. Sin embargo, Castles y Miller señalan que este modelo empieza a flexibilizarse a finales del siglo XX e inicios del XXI.
- c. *El modelo multicultural:* este modelo reconoce los derechos integrales de las personas migrantes, sin esperar que renuncien a su diversidad a cambio. Asimismo, plantea un proceso el cual lleve a que eventualmente puedan disfrutar de todos sus derechos, incluyendo los derechos políticos.

El modelo multicultural está basado en el reconocimiento pleno de los derechos de la población inmigrante, sin esperar que a cambio ésta renuncie a sus culturas de origen o busquen ocultar o eliminar sus diferencias culturales. Incluso considera la participación política de las personas que migran, incluyendo así sus derechos políticos (Castles y Miller, 2004).

En este sentido, proponer un modelo de integración multicultural implica cambios significativos a nivel cultural y social con respecto a los modelos de asimilación y las políticas migratorias restrictivas. Así, implica considerar a las personas inmigrantes como sujetos más allá de mera mano de obra y su importancia económica al país de llegada, así como que las políticas que niegan la migración y la diversidad asociada a ésta desembocan en marginación social y en violencia, y que la mejor manera de evitar estas problemáticas es el pleno reconocimiento de sus derechos. Asimismo, un enfoque multicultural reconoce que los grupos inmigrantes necesitan asociarse entre sí como una herramienta de integración, incluyendo espacios de esparcimiento social y celebración de sus culturas. Finalmente, implica incluso un cuestionamiento fundamental de la idea de un vínculo necesario entre origen étnico y ciudadanía (Castles y Miller, 2004).

La *integración multicultural* se considera más allá de la simple adopción de valores de una cultura ajena, sino que es entendida como una configuración y construcción colectiva entre diferentes grupos humanos que conviven en un mismo territorio, es decir, no busca la superación total de conflictos como se plantea desde la perspectiva funcionalista, sino que propende por una negociación constante en las relaciones interculturales.

Sánchez Montijano (2022) da cuenta de que no existe un consenso internacional respecto a los que significa la integración en la migración, aún menos en países de América Latina y Asia en los que la recepción de personas migrantes que se instalan en el país es un fenómeno relativamente nuevo. En este sentido aborda el modelo multicultural como uno que sólo pretende que la población migrante acepte un mínimo común de valores que rigen la interacción entre todas las personas (Sánchez Montijano, 2022, p. 271).

Estos modelos no se aplican con exactitud en ningún lado, y que casi todos los Estados-nación los combinan según sus intereses y necesidades (Sánchez Montijano, 2022; p. 271), y no todas las personas migrantes tienen las mismas posibilidades para integrarse. En este sentido, los modelos de integración son referentes analíticos y de clasificación de políticas migratorias de los Estados-nación, es decir, categorías útiles para el análisis, pero en ningún momento contienen la realidad concreta de ningún país. En consecuencia, la autora ubica a México como un país que oscila entre la influencia multicultural que implica asumir los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, y la falta de políticas y lineamientos orientados específicamente a la integración de las personas migrantes (Sánchez Montijano, 2022, p. 287).

El caso de la legislación de México sobre la migración es complejo, dado que la Ley de Migración señala basarse en un enfoque de derechos humanos, en el cual estos priman sobre el estatus migratorio de cualquier persona (Sánchez Montijano, 2022), pero en la práctica este enfoque de derechos humanos se ha visto bastante limitado (FM4 Paso Libre, 2023; Notisistema, 2023). En este mismo sentido, varias de las mujeres atendidas por la organización Caminantas Red para Mujeres Migrantes señalan tratos despectivos en las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM), negativas a brindar información, y solicitud de documentos que no están señalados en la página *Web* pública del instituto.

También es importante mencionar que existen disposiciones legislativas que limitan los derechos políticos y al trabajo de las personas inmigrantes como: El Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que “Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país” (Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, 1917). El artículo 7mo de la Ley Federal del Trabajo que señala que toda empresa o establecimiento deberá emplear un noventa por ciento de trabajadores mexicanos, por lo menos; es decir, sólo 10% pueden ser de otras nacionalidades (Ley Federal del Trabajo, 1970). Además el artículo 7mo de la Ley General de Sociedades Cooperativas que limita la participación de personas que otras nacionalidades en puestos de dirección o administración en las sociedades cooperativas (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1994).

Así, es pertinente señalar que el concepto de integración en la migración no es un ejercicio terminado, sino que está en constante construcción. En este sentido, los aportes de Solé et al., (2002) sobre *integración sociocultural* permiten seguir construyendo un concepto de integración desde la diversidad. Esta se enfoca en la interpenetración entre diferentes culturas, y en este sentido añade las dimensiones cultural (ejercicio del derecho al a diferencia y aceptación de ciertos mínimos para la convivencia) y jurídica (igualdad ante la ley), además de la dimensión estructural a la integración migrante (Solé et al., 2002).

De esta manera, distinguen entre la integración ocupacional, la adaptación a la vida urbana, la aceptación, progresiva, voluntaria y libre de las instituciones o integración política, y la adopción de normas y valores o integración sociocultural. Esta revisión teórica establece una tensión entre la adopción de los valores, normas y cultura del lugar de llegada, y los contextos de origen de las personas inmigrantes. En este sentido, “la integración cultural no [es considerada] como la meta de un proceso, sino como un proceso donde las identidades deben negociar constantemente las relaciones que mantienen las unas con las otras” (Solé et al., 2002, p. 23).

A partir de los aportes de Castles y Miller (2004) y Solé et al. (2002), tanto la investigación doctoral en curso, como este texto plantea la *integración desde la diversidad*, la cual concibe al proceso de integración como una dinámica en múltiples direcciones, en la cual tanto la población local como las poblaciones migrantes cambian y ejercen una influencia sobre las otras. Ninguna queda incólume, ambas cambian a partir de la interacción entre sí. El reconocimiento de esta interacción permite un modelo de integración que considere las particularidades de las personas migrantes, y las considere como sujetos con derechos inalienables, y no sólo como mano de obra o en función de su potencial en la dimensión económica. Esta idea de integración implica cuestionar las relaciones de poder implícitas en la migración, la relación entre nacimiento en un lugar y el acceso a derechos en este, así como los roles de los imaginarios culturales en la socialización y acceso a derechos de las personas migrantes.

También es importante señalar que si bien México tiene avances importantes como el enfoque de derechos humanos de la Ley de Migración, el hecho de que la estancia indocumentada en el país no es un delito sino una falta administrativa (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2024), y tiempos de espera menores a otros países (Sánchez Montijano, 2022), existen limitaciones estructurales legales, como las señaladas anteriormente, que dificultan la integración laboral y los derechos políticos de la población migrante.

El género y la interseccionalidad en la migración

El concepto de género empezó a ser planteado en las ciencias sociales a partir de los aportes del movimiento feminista, es decir, nace a partir de un activismo político y social que cuestiona la historia de dominación masculina sobre las mujeres; y empieza a usarse en las ciencias sociales como categoría de análisis a finales del siglo XX. Asimismo, Joan Scott (2002) señala que el género como categoría de análisis abre una diversidad de posibilidades y líneas en las ciencias sociales, específicamente en la historia (que es su disciplina de trabajo). Esto es, no sólo implica empezar a hacer estudios “de

mujeres”, sino que implica un aporte innovador en la concepción de las ciencias sociales, sus métodos y enfoques (Scott, 2002).

La autora señala al género como la categoría subjetiva, social y cultural que atraviesa la relación de dominación entre varones y mujeres a partir de sus cuerpos sexuados, cuestionando así la visión esencialista y biológica que naturaliza dicha relación. En este sentido Scott hace hincapié en la importancia de cuestionar la oposición varón–mujer como algo natural y dado, y propone contextualizarla desde una perspectiva social e histórica.

Así, después de una revisión teórica de varias propuestas de varias autoras, Scott propone un concepto de género que integra múltiples dimensiones de la vida humana: en primer lugar aborda los símbolos asociados al género en cada cultura (como por ejemplo las figuras de Eva y María en la tradición cristiana occidental); asimismo, aborda en segundo lugar los conceptos normativos que determinan los significados de dichos símbolos “Esos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino” (Scott, 2002, p. 33). En tercer lugar, incluye los análisis sobre las estructuras e instituciones sociales que atraviesan las concepciones del género y evidencian su carácter móvil y dinámico. Finalmente, en cuarto lugar, plantea el género como identidad subjetiva, a partir del abordaje de los aportes teóricos del psicoanálisis, que considera insuficientes si no están en relación con las dimensiones sociales y simbólicas. Estas cuatro dimensiones están interrelacionadas y como tal deben ser abordadas (Scott, 2002).

Por lo tanto, el género es la categoría de análisis que permite analizar e investigar las relaciones históricas entre varones y mujeres, puesto que reconoce que la identidad de género y la sexualidad no sólo están basadas en condiciones naturales, sino que están determinadas por procesos históricos, culturales y sociales en general. Así, evidencia que la relación de dominación de los hombres sobre las mujeres no es un hecho natural, sino un contexto social y político (Lagarde, 1996).

Este concepto resulta pertinente para analizar los procesos de integración de las mujeres inmigrantes y refugiadas en México dado que éstas viven situaciones específicas derivadas de su género (ser mujeres) y su proceso migratorio. Las mujeres migrantes viven una mayor vulnerabilidad que los hombres respecto al riesgo de violencia sexual, no sólo durante el tránsito, sino a la llegada; asimismo viven situaciones específicas de maltratos físicos y verbales derivados de su género (Cantalapiedra, 2021). Esta violencia sexual no sólo se refiere a las violaciones, sino también a los tocamientos sexuales no deseados, la exposición involuntaria del cuerpo, el acoso, la coacción con fines sexuales y la prostitución forzada. Ésta no es ejercida por un sólo actor, sino que puede provenir de diferentes victimarios, incluyendo los traficantes de migrantes, personal de seguridad de los trenes y agentes estatales (Kuhner, 2011).

Es vital mencionar la participación de agentes estatales en estas violencias sexuales, tanto en el tránsito, como en los casos de explotación sexual y prostitución forzada de mujeres inmigrantes en México. Incluso se han registrado casos de explotación sexual en los que la policía es cliente y cómplice de estas redes criminales, lo cual tiene un impacto importante en la decisión de no denunciar de muchas de estas mujeres, dado

que no confían en el Estado como un agente que les pueda brindar protección, sino todo lo contrario (Izcara Palacios, 2022).

Asimismo, al abordar los imaginarios alrededor de las mujeres migrantes en México es pertinente abordar como los grandes medios de comunicación mexicanos como La Jornada, Milenio y El Universal mantienen una narrativa de esas mujeres limitada a la vulnerabilidad, las necesidades, el desempleo, la recepción de apoyo y la crisis sanitaria durante la pandemia por la COVID-19 (Lizárraga Salas y Arjona Garrido, 2024).

Este contexto da cuenta de la importancia del concepto de la interseccionalidad, para abordar no solamente la intersección entre el género y la experiencia o estatus migratorio, sino también para analizar como diferentes dimensiones de la vida humana y de relaciones de poder determinan los procesos de integración de las mujeres migrantes. El concepto de interseccionalidad fue planteado por primera vez por Kimberlé Crenshaw (1989) para hacer referencia al análisis social multidimensional del contexto de las mujeres negras en Estados Unidos a través de tres casos judiciales. Así, cuestiona los análisis sociales con un sólo eje, para evidenciar que la experiencia de las mujeres negras va más allá de “estar contenida” en la experiencia racial de los hombres negros, y la experiencial sexuada de las mujeres blancas; sino que es una experiencia particular en sí misma, atravesada por ambas dimensiones sociales. Asimismo, señala que esta visión interseccional procura evitar que se invisibilicen las experiencias particulares atravesadas por diferentes sistemas de dominación (Crenshaw, 1989).

De este modo, el concepto de interseccionalidad resulta pertinente para dar cuenta de las situaciones que viven las mujeres migrantes en México, porque permite analizar como interactúan la categoría de género y la de la migración en este caso; lo que, según las investigaciones mencionadas apunta a una vulnerabilidad particular frente la violencia sexual, incluso por figuras con autoridad y poder, quienes tienen una injerencia directa o indirecta sobre su situación migratoria y posibilidades de integración.

Asimismo, desde Caminantas Red para Mujeres Migrantes hemos identificado algunas situaciones particulares de la población de mujeres migrantes en México como: una mayor dificultad para separarse de una pareja que las violenta, especialmente cuando su estatus migratorio es Residente Temporal por Vínculo Familiar con la persona agresora; una mayor dificultad para maternar dado que su familia y redes de apoyo están mayoritariamente en su lugar de origen, el acoso sexual basado en estereotipos por su nacionalidad y la mayor vulnerabilidad ante la trata durante el tránsito o llegada (@caminantasred, 2025).

Metodología

Este artículo abordará dos visiones del fenómeno de la hipersexualización de las mujeres colombianas migrantes en México para entender su contexto e implicaciones y abordar la pregunta sobre la manera en la que los estereotipos hipersexualizados sobre mujeres colombianas en México, reproducidos en medios y relaciones sociales, dificultan y ponen en riesgo sus procesos de integración, y funcionan como acciones orientadas a la dominación. En primer lugar, el abordaje que hacen los diferentes medios de comunicación mexicanos sobre las personas colombianas viviendo en México, y el abordaje

mediático del feminicidio de dos mujeres colombianas en Ciudad de México, como un ejemplo de la problemática mediática basada en la sexualización.

En segundo lugar, con el objetivo de dar cuenta de la perspectiva de las mujeres colombianas sobre este fenómeno, se aplicó un cuestionario en línea a 17 mujeres colombianas residentes en México que hacen parte de la Red de Apoyo de Caminantas Red para Mujeres Migrantes A. C., que estuvieron interesadas en contestarlo después de una convocatoria general. Este cuestionario no busca ser una muestra representativa de la población general, sino enfocarse en sus experiencias de vida, para contrastarlas con el análisis documental, el panorama general y las investigaciones previas.

La información se analizará a partir de los enfoques de historias de vida de Bertaux y el análisis del discurso a partir del trabajo de Teun Van Dijk, Vicente Manzano y Pedro Santander, y será un abordaje exploratorio-descriptivo, que pretende aportar al diálogo sobre los procesos de integración migrantes en México, y despertar más preguntas y aportes a quienes lean este texto y trabajen el tema de mujeres en la migración.

De esta manera, los relatos de vida abordan el sentido que dan las mujeres consultadas a su experiencia migratoria a partir de sus relatos sobre su integración y su relación con la sociedad a la que llegan en México. Es decir, no se tomará como una verdad absoluta las afirmaciones que hagan estas mujeres, sino que se relacionarán con el contexto mediante los conceptos de integración y género, para enfocarse en la percepción que tienen éstas y en el sentido que dan a su experiencia migratoria.

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) se enfoca en la dimensión social del lenguaje, y más específicamente en cuestiones políticas e ideológicas. En este sentido, es un método de trabajo multidisciplinario que se enriquece de diversas Ciencias Sociales y Humanidades. Su objetivo principal es el análisis del poder y la reproducción de la dominación social presentes en el discurso, en ese sentido hace énfasis en el carácter social de las estructuras discursivas y se centra en cómo dichas estructuras reproducen, legitiman o desafían las relaciones de dominación en la sociedad (Van Dijk, 2016). Estas relaciones de poder y dominación presentes en el discurso no son necesariamente evidentes, puesto que el lenguaje no es transparente o meramente literal (Santander, 2011).

De esta manera el ACD analiza las dimensiones históricas, ideológicas y sociales del lenguaje: cómo se ha constituido a lo largo del tiempo y en función de determinados acontecimientos y contextos, cómo aborda cuestiones relacionadas con el poder y la opresión, y cómo es parte fundamental en la comunicación e interacción humana. Así contextualiza al discurso en un momento social e histórico concreto, con determinadas relaciones de dominación y poder, lo que permite un análisis del texto en relación con dicho contexto. El ACD analiza al discurso relacionándolo con el contexto en el que se produce y se recibe, ligando así al habla con la realidad social, abordando la materialidad de los signos, y relacionando teoría social con teoría discursiva (Santander, 2011).

Para realizar este análisis de las dimensiones de poder, el contexto social y las dinámicas entre los niveles micro y macro señaladas por Van Dijk, es necesario identificar los

diferentes componentes del discurso y dar cuenta de cómo interactúan entre sí (Manzano, 2005).

- a. El contexto temporal, geográfico, socio cultural y psicológico alrededor del discurso.
- b. El asunto o tema que aborda.
- c. Los agentes y pacientes, que en esta tesis serán entendidos como sujetos.
- d. Los modos y medios disponibles para la diseminación del mensaje.
- e. La ideología presente en el discurso.

Por este motivo el ACD se utilizará para analizar diversas notas de prensa de El Universal, Animal Político, Milenio y Excelsior sobre las mujeres colombianas, para dar cuenta de la narrativa que construyen sobre esta población. Esto se hará a través del análisis de notas de prensa de 2024 y 2025, y del abordaje periodístico que se dio a dos casos emblemáticos de mujeres colombianas víctimas de feminicidio: Mile Virginia Martin y Stephanie Magón, en 2015 y 2016.

El imaginario social sobre las personas colombianas en la prensa mexicana

En primer lugar, es importante aclarar que con imaginario social hago referencia al esquema referencial o conjunto de representaciones colectivas y significados que las personas comparten dentro de un contexto social y cultural determinado, el cual ha sido construido de manera intersubjetiva e histórica. Este esquema es la manera en la que una población entiende y da sentido a su realidad (Cegarra, 2012). De este modo, al hablar sobre el imaginario social de México sobre las mujeres colombianas hablamos de un elemento fundamental en sus procesos de integración, del esquema desde el cual la población local interpreta a esta población migrante. Asimismo, este imaginario social será analizado a través del ACD y la perspectiva de género como el lente a través del cual se acercará la analista.

Diversas investigaciones indican una naturaleza doble en el imaginario mexicano de las personas colombianas. Por un lado, existe una admiración cultural mutua, como también elementos sociales, culturales y artísticos similares. Sin embargo, también está atravesada por diversos estereotipos de parte de las personas mexicanas hacia las colombianas, principalmente caracterizada por el narcotráfico y la prostitución (Guevara, 2018; Martínez, 2022).

Otro elemento recurrente en los estereotipos de Colombia en México es la idea de que “las colombianas son muy guapas” (Martínez, 2022), lo cual también implica una idea asociada sobre la sexualidad de las mujeres colombianas, la cual se entiende como más “abierta” o “pasional” (Guevara, 2018). Esta autora, a través de la auto etnografía y la investigación académica, da cuenta de diversos ejemplos de hipersexualización de mujeres colombianas en México, las cuales se mantienen a pesar de que ellas manifiesten su incomodidad, incluso llegando a incurrir en acoso y amenazas de secuestro.

Los medios de comunicación han sido un actor fundamental en la constitución de estos imaginarios, por ese motivo este artículo realiza un análisis de la narrativa que diferentes periódicos han construido sobre las personas colombianas que han migrado y viven en México. En este sentido, abordará las noticias que El Universal, Milenio, Excelsior y

Animal Político han publicado entre 2024 y 2025 sobre esta población en México, para dar cuenta de la narrativa que construyen sobre nosotros y nosotras.

El Universal

El Universal, es uno de los periódicos más antiguos de México, fue fundado en 1916, y por ende cuenta con una amplia legitimidad en varios sectores de la sociedad (Redacción El Universal, 2025b). Actualmente su mesa directiva está conformada mayoritariamente por hombres, siendo Juan Francisco Ealy Ortiz el Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración, Juan Francisco Ealy Jr., el vicepresidente ejecutivo y director general, y David Guadalupe Aponte Hurtazo (Redacción El Universal, 2025a). Además, El Universal ha recibido críticas sobre cómo ha abordado algunos temas sociales complejos, como por ejemplo la Matanza de Tlatelolco en 1968, la cual caracterizó como un enfrentamiento armado, y no una masacre por parte de agentes estatales (Gómez, 2018), lo que señala un posicionamiento ideológico favorable a los gobiernos.

Al revisar el archivo en línea de este periódico sobre las colombianas residentes en México el tema más recurrente es la participación de colombianos en el crimen, ya sea como asaltantes, traficantes o consumidores de drogas, extorsionadores o como parte del crimen organizado. Sin embargo, es relevante mencionar que se citan a algunos de ellos o al cónsul en la Ciudad de México para indicar que muchos de estos hombres en el crimen organizado fueron reclutados a la fuerza, y varios eran ex militares de las Fuerzas Armadas de Colombia. Dado que el tema más recurrente es la participación de colombianos (casi todos hombres) en el crimen en México, es importante señalar que los titulares de las noticias hacen énfasis en la nacionalidad de éstos.

Otro tema relevante es la participación de futbolistas colombianos en el fútbol mexicano, especialmente James Rodríguez en el Club de Fútbol León. Asimismo, se menciona la problemática de la explotación sexual de colombianas en Quintana Roo, Pachuca y Veracruz, y el abuso sexual de una mujer colombiana a manos de policías mexicanos. Estas noticias sobre violencia sexual es la única mención que se hace de las mujeres colombianas que viven en este país. Si bien es importante realizar denuncias sobre estas acciones, la imagen de las colombianas se mantiene como “objetos sexuales”, a los cuales los hombres buscan acceder con o sin su consentimiento. Finalmente es relevante mencionar noticias sobre la muerte de mujeres colombianas en circunstancias no aclaradas y como víctimas de feminicidio.

Finalmente se menciona ligeramente la problemática de la inadmisión de personas colombianas a México por decisión de funcionariado del INM, pero no se complejizan las causas y consecuencias, sino que se asocia con el tema de la criminalidad.

En este sentido, se mantiene la base del imaginario de la población colombiana en México como potenciales criminales, especialmente en el caso de los hombres; y como víctimas de delitos y explotación sexuales, especialmente en el caso de las mujeres. No hay menciones a aportes o iniciativas de personas colombianas a México como su país de llegada, así que sólo se menciona que llegan a delinquir o ser víctimas de delitos, lo que sigue fortaleciendo el imaginario de Colombia como una figura vinculada a los crímenes y el sexo.

Milenio

El Diario Milenio fue fundado en 1974 en Nuevo León, pero en 2000 cambio su nombre y se extendió por el país (Cedillo, González Albuerne y Cong, 2025), y la mayoría de su equipo directivo son hombres: Francisco A. González es el presidente, Francisco D. González A es el director general, Jesús D. González A es el director general adjunto, y Carlos Marín es el director editorial (Redacción Milenio, 2025).

Al buscar en el archivo en línea de Milenio y buscar sobre las colombianas residentes en México, la mayoría de las notas que aparecen están relacionadas con la trata y explotación sexual de éstas en México. Sin embargo, también aparecen notas periodísticas relacionadas con la participación en crímenes, especialmente robos y extorsiones a través de préstamos (vale la pena mencionar que en una de las notas sobre estas extorsiones no se da por seguro que sean personas colombianas, sino que se habla de “presuntos colombianos”).

De nuevo la figura de Colombia vuelve a ser relacionada con los crímenes y la sexualidad, pero esta vez dando mayor énfasis a la idea de las mujeres colombianas como víctimas de explotación sexual en México, y configurando la idea de éstas como sujetas relacionadas con el trabajo y la disponibilidad sexuales. Sin embargo, es relevante mencionar que Milenio tiene dos artículos que abordan de manera crítica la problemática de hipersexualización de esta población, así como el limbo económico y migratorio en el que quedaron un grupo de estudiantes de posgrado colombianas cuando el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT [ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación]) canceló sus solicitudes de beca, lo cual expone tanto la problemática abordada en este artículo, así como otras dificultades que esta población vive en su integración en México, ahora vinculadas al ámbito académico, lo que les aleja de la visión meramente sexualizada.

Excelsior y Animal Político

Excelsior también es un medio muy visible en el país, nacido y con base en la Ciudad de México. Fue fundado en 1917 por Rafael Alducin, pero tuvo una transformación significativa en 2006, que implicó el fin del funcionamiento como cooperativa de trabajadores, y fue adquirido por Grupo Imagen, propiedad de Olegario Vázquez Raña, el cual hizo un relanzamiento del diario (Redacción Excelsior, 2013). Este diario también tiene un consejo directivo formado principalmente por hombres y miembros de la familia propietaria, siendo Olegario Vázquez Raña y Olegario Vázquez Aldir presidentes honorarios, Ernesto Rivera Aguilar el presidente ejecutivo y Pascal Beltrán del Río el Director Editorial (Redacción Excelsior, 2025).

Al revisar el archivo en línea de este diario la participación de colombianos (principalmente hombres) en delitos como robos y participación en el crimen organizado, vuelve a ser el tema más recurrente. También se mencionan otros como extorsión a través de préstamos, narcomenudeo, asesinato, secuestro y abuso sexual. Asimismo, aparece una noticia sobre mujeres colombianas víctimas de trata y explotación sexual, y noticias sobre la participación de Jame Rodríguez en el fútbol mexicano, y la participación de una comisión colombiana en la Feria del Libro de Monterrey.

En el caso de Animal Político, un diario creado como un medio meramente digital, existen menos noticias sobre las mujeres o personas colombianas en general que viven en México. Animal Político es parte del Grupo Editorial Criterio, y su orientación ideológica se enfoca en la ciudadanía, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, así como un posicionamiento desde una visión crítica. Asimismo, cuentan con un equipo multidisciplinar y producen noticias y reportajes en diversos formatos. Además, Animal Político funciona con un modelo de suscripción con el objetivo de buscar su anatomía y mantener una relación cercana con su público (Redacción Animal Político, 2025).

Las noticias de Animal Político que abordan a la población colombiana residiendo en México mencionan de nuevo la participación en el crimen organizado, pero haciendo énfasis en el carácter forzado y no voluntario de dicho trabajo, a través del relato de un hombre colombiano, y citando un reportaje de la BBC. También existen otras noticias que abordan a la población colombiana como víctimas de delitos: la desaparición de una familia en un trayecto de la Ciudad de México a Veracruz, un hombre asesinado por sicarios en la Ciudad de México y colombianas posiblemente víctimas de trata de personas en Tabasco y Veracruz engañadas para viajar con supuestos trabajos en el modelaje. Igualmente, mencionan un ataque de la Guardia Nacional en Baja California hacia un grupo de migrantes, en el cual murieron 2 hombres colombianos, y en el que existen versiones contrarias sobre el porte de armas del grupo atacado. En este sentido Animal Político, si bien continúa abordando temas relacionados con la criminalidad, cambia el enfoque en el que la población colombiana se perfila como víctima y no como perpetradora en los actos criminales.

Tabla 1. Menciones respecto a la población colombiana residente en México por tema en los medios de comunicación abordados

<i>Medio</i>	<i>Actividad delictiva</i>	<i>Ser víctimas de violencia sexual</i>	<i>Ser víctimas de otro crimen</i>	<i>Futbol</i>	<i>Otro tema</i>
El Universal	32	13	13	9	9
Milenio	27	10	5	1	8
Excelsior	18	1	4	3	3
Animal Político	5	3	4	0	0

Fuente: elaboración propia con datos del archivo de las páginas *Web* entre los años 2024 y 2025.

Así, esta revisión de medios evidencia que en sus discursos se repiten las mismas temáticas: crimen y explotación sexual, así como el futbol de manera secundaria; y estos se constituyen como las principales ideas asociadas a la colombianidad. La repetición constante de estos temas en medios de comunicación de gran y mediano alcance es un contexto fundamental en la configuración del imaginario social en México sobre las personas colombianas. De este modo se crea una idea colectiva sobre la migración colombiana vinculada a la criminalidad y la sexualización, y en menor medida al futbol.

Por otro lado, no existen muchas menciones de los aportes e iniciativas de la población colombiana que reside en México, y este aspecto se limita a la participación de jugadores famosos en equipos de futbol mexicanos. No se hace mención clara de iniciativas de estas personas en favor de la comunidad, ni de los aportes económicos que hacen al

país, teniendo en cuenta de que es una población mayoritariamente en edad laboral y con formación profesional.

Además, este imaginario de la colombianidad está claramente dividido según el sexo de las personas colombianas: los hombres son vinculados con la participación en grupos criminales armados y diferentes tipos de delitos, mientras que las mujeres aparecen principalmente como víctimas del delito de trata y explotación sexual.

Es importante señalar que Animal Político y Milenio, en menor medida, publicaron artículos que exponen las dificultades y violencias que enfrenta la población colombiana migrante en México, como violencia por parte de actores estatales o criminales, así como denuncias hacia la hipersexualización de estas mujeres, pero sólo uno de los artículos intenta abordar un análisis estructural de la problemática, por lo cual este es un asunto pendiente de abordar en los medios de comunicación.

Cuando las colombianas son víctimas también son culpables. El abordaje mediático de los feminicidios de Mile Virginia Martín y Stephanie Magón como ejemplos de la hipersexualización como una acción de dominación sobre las mujeres colombianas

Estos imaginarios también pueden percibirse en las notas periodísticas de diversos medios de comunicación al abordar casos de violencia y feminicidio hacia las mujeres colombianas en el país, como ha sido el caso de los feminicidios de Ana María Serrano, Stephanie Magón, Sara Ramírez Bonilla, Alejandra Pulido y Mile Virginia Martín (@caminantasred, 2023).

En el caso de Stephanie Magón hubo una cobertura mediática enfocada constantemente en el consumo de drogas, su trabajo como modelo y el hecho de que apareció sin ropa en la calle, esto en medios de comunicación como El Universal, El Gráfico o Animal Político. Aunque el lenguaje no descalifica directamente a la víctima, está atravesado por una ideología conservadora respecto al consumo de sustancias psicoactivas y la sexualidad femenina.

Figura 1. Noticias sobre Stephanie Magón en El Universal



El Universal publicó diversos artículos sobre el caso de Stephanie Magón con títulos como “Clausuran último bar en donde estuvo la modelo Stephy”, “Entérate. Los efectos del éxtasis MDMA, la droga que hallaron en Stephy”, o “‘Stephy’ consumió éxtasis antes de morir”, haciendo un claro énfasis en el uso de drogas y la fiesta como factores asociados al feminicidio. También dedican un artículo completo a los efectos del MDMA droga que se presumía que consumió la víctima, y que fue utilizada como justificación de la muerte para descartar el feminicidio, haciendo énfasis en que dicha sustancia tiene efectos de aumento “energía, el placer, la calidez emocional y distorsiones en la percepción sensorial y del tiempo”, y la liga con la sexualidad (Redacción El Universal, 2016). Asimismo, constantemente la redacción del diario se refiere a ella como “Stephy”, un apodo familiar o de confianza que la minimiza. Esta mención constante de psicoactivos al abordar la muerte de esta mujer, atravesada por una ideología de censura hacia estas sustancias, termina situando a Stephanie como un personaje cuestionable o censurable. Es relevante señalar el cambio en el discurso del diario: en los primeros días de agosto de 2016 se refieren a ella como “Stephanie Magón”, y señalan que se encontraron señales de violencia en el cuerpo, sin embargo, después de que las autoridades capitalinas cambiaron su discurso, de feminicidio a accidente, también cambia el discurso del diario.

Figura 2. Noticia sobre Stephanie Magón en Animal Político



Fuente: Animal Político.

En el caso de Animal Político se omite información importante (Redacción Animal Político, 2016) como que en un primer momento Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, había indicado que Stephanie había sido golpeada, una narrativa que después cambió durante la investigación, la cual se centró solamente en el consumo de drogas para clasificar la muerte como un suicidio (Bohórquez Ramírez, 2020). Animal Político es un diario que nace como un medio digital en el siglo XXI, se enfoca en los temas de ciudadanía y aborda temas como “la corrupción, la inseguridad, la desigualdad en el país, la violencia de género y la discriminación” (Redacción Animal Político, 2025), lo cual contrasta con el abordaje que dan al caso de Stephanie Magón, dado que reproducen el discurso del consumo de MDMA como

prueba de que no hubo violencia, sino que fue un suicidio, sin problematizar el contexto completo, así como las preguntas alrededor del cambio de versión de las autoridades.

En este sentido, el discurso de la prensa coincide con el cambio de versión de las autoridades. Si en un primer momento las autoridades dieron cuenta de señales de violencia como “Fractura en la mandíbula, golpes contundentes, costillas rotas, venía muy golpeada, intencionadamente la mataron a golpes, la conclusión coloquial que se puede decir” (Bohórquez Ramírez, 2020), cuando surge el factor de MDMA el discurso cambió totalmente para apuntar a un suicidio vinculado al exceso, la fiesta y las drogas, aunque la trayectoria de caída del cuerpo no coincida con esa teoría, puesto que el cuerpo quedó a 5.3 metros del edificio, demasiado lejos para haberse lanzado ella misma, así tomara impulso (como lo justifican las autoridades de la CDMX) (Bohórquez Ramírez, 2020).¹ Así, se estigmatiza a la víctima debido al consumo de sustancias, en el contexto de una ideología imperante que censura dicho consumo como moralmente negativo; y se relaciona con las fiestas, los bares, y el calificativo de ser bella, ser una modelo, y ser sexualizada. Dicho discurso posibilita que el discurso oficial de las autoridades cambie, y ya no sea la historia de una víctima, sino de una mujer “irresponsable”.

Este fenómeno de revictimización se repitió en el caso del feminicidio de Mile Virginia Martín en el marco del caso de los Asesinatos de la colonia Narvarte en donde también fueron asesinadas Yesenia Quiroz, Alejandra Negrete, Nadia Vera y Rubén Espinosa. A pesar de que Rubén Espinosa y Nadia Vera denunciaron haber sido amenazados y responsabilizaron a Javier Duarte de lo que pudiera pasarles (Arnaut, 2022; La Jornada, 2015; Rompeviento TV, 2019), la investigación judicial y el la cobertura periodística empezaron a centrarse en Mile Virginia Martín, recurriendo a estereotipos negativos sobre las colombianas en razón de su género, nacionalidad y estatus migratorio. De nuevo el cubrimiento periodístico se basó en el modelaje, la belleza, la sospecha de prostitución y su apariencia física, así como en el tema de las drogas, y en este caso a su estatus migratorio supuestamente irregular.

Argumentó que iba a ser contratada como modelo por una compañía de lencería; sin embargo, autoridades federales no lograron comprobar la existencia de la supuesta empresa.

Cuando ocurrió el crimen —31 de julio de 2015— ya había vencido la visa de turista con la que Mile ingresó a México, por lo que su estatus migratorio era irregular.

De acuerdo con las leyes mexicanas, la víctima estaba impedida para ejercer un trabajo formal en el país (Alzaga, 2015).

El autor del artículo anterior en Milenio también es un hombre. El texto se enfoca en la supuesta irregularidad migratoria de Mile Virginia Martín, concibiéndola como una falta de su parte. Desde una ideología del Estado-nación en la cual es necesario cumplir con ciertas “reglas” para estar en el país. Si bien señala que no pudo comprobarse la existencia de la empresa que iba a contratarla, no se enfoca en lo sospechoso de esta situación del supuesto empleador, sino en la acción individual de la colombiana,

¹ Es relevante mencionar que la autora de este artículo del El Tiempo que cuestiona la versión del suicidio es una mujer colombiana.

haciendo énfasis en la supuesta falsedad de sus documentos, aunque sólo explica la falsedad de los documentos de la empresa, no de documentos de ella; en su inhabilidad para trabajar regularmente en el país y que no concluyó el trámite.

El medio López-Dóriga digital sigue este mismo discurso de enfocarse en la irregularidad migratoria y su inhabilidad para trabajar en México. Y aunque también aborda la inexistencia de la empresa, al igual que Milenio su discurso se enfoca en las acciones individuales de la colombiana y no en el rol de la supuesta empresa, aunque los documentos “falsos” mencionados no eran personales de esta, sino de la supuesta empresa empleadora. Este es otro medio dirigido principalmente por hombres, principalmente por Joaquín López Dóriga, periodista español nacionalizado mexicano con una trayectoria larga y una gran visibilidad en el país.

Virginia Martín estaba impedida para ejercer un trabajo formal en el país, de acuerdo con las leyes mexicanas. La colombiana argumentó que una compañía de lencería la contrataría para ser modelo, pero las autoridades federales no lograron comprobar la existencia de la empresa (LopezDorigaTeam, 2015).

En ambos casos se aborda su estatus migratorio desde la agencia individual de Mile Virginia Martín mencionando irregularidades con su supuesto empleador, pero sin cuestionarlo a éste por emplear personas de manera irregular, sino haciendo énfasis en el hecho de que ella trabajaba “fuera de la ley”, y en este sentido la presentan como un personaje censurable.

En este mismo sentido, Excelsior aborda el hecho desde la perspectiva de la sexualidad de Mile, como sus citas con hombres o cirugías estéticas.

Expolicía conoció hace un año en un bar a Mile, la colombiana. Abraham Torres Tranquilino declaró que, a principios del 2014, la colombiana llegó sola a un antro llamado Life ubicado en la colonia Condesa. ¡De amigo a victimario! Expolicía visitaba constantemente a víctima de la Narvarte [...] Según explicó, durante algún tiempo la visitó constantemente en su domicilio anterior, pues se recuperaba de una serie de cirugías estéticas.² Las fotografías resguardadas por la policía muestran a la joven recuperándose de una operación que se hizo en la nariz, otra en la que se observa dentro de un vehículo y una más en la que la colombiana y el expolicía conviven en una reunión, mes y medio antes del crimen (Redacción Excelsior, 2015).

Además de hacer un énfasis innecesario en las cirugías estéticas de Mile, que mantienen el enfoque en su ejercicio de su sexualidad, este artículo se apega a la narrativa que pone a la colombiana en el centro del crimen, sin considerar el contexto de persecución política de las demás víctimas. Así, tanto el discurso como la investigación se limitan a la relación de Abraham Torres Tranquilino³ con Mile Virginia Martín, haciendo énfasis en que ella iba sola a un bar y fue ella quien abordó a Torres, es decir, en que parecía estar buscando hombres, un comportamiento sancionado culturalmente en una mujer, en un contexto en el que los conceptos normativos sobre las mujeres señalan que deben

² Negrilla en la fuente original.

³ Expolicía acusado y detenido por el multihomicidio de la Narvarte, junto con Daniel Pacheco Gutiérrez.

suprimir, esconder, o moderar su sexualidad, que no está bien visto que ellas busquen activamente encuentros sexuales.

En este sentido, este abordaje periodístico se enfoca en la dimensión sexual de ambas mujeres y poniendo en ellas la responsabilidad de su muerte, lo que coincide con las narrativas planteadas desde las autoridades para minimizar el nivel del problema social, sino plantearlo como una situación en la que las víctimas “buscaban lo que les pasó” porque no cumplían ciertas normativas sociales respecto a la feminidad. Esta narrativa señala que Stephanie se drogaba, que Mile salía sola a bares a buscar hombres, ambas parecían vinculadas con la prostitución: drogas y sexo, los temas más vinculados con los estereotipos sobre Colombia, y esto hace parte de un imaginario amplio sobre este país y sus mujeres. Así, estas “falta morales” se insinúan como justificantes de sus muertes, presentándolas como las responsables de lo que les pasó a partir de la censura moral.

Finalmente, es importante señalar la relación de poder entre estos medios de comunicación y la población colombiana inmigrante en México, con el objetivo de contextualizar estos discursos estigmatizantes de las víctimas. Son grandes empresas lideradas principalmente por hombres nacionales, que controlar el discurso que puede legitimar o deslegitimar a la población inmigrante en función de sus características, dado que tienen mayor acceso a medios y recursos para reproducir sus discursos, incluso tienen una mayor interlocución con autoridades.

Sexualización y socialización en la vida de las mujeres colombianas en México

Diversas mujeres colombianas entrevistadas para las investigaciones académicas citadas en este trabajo señalan una importante diferencia en los roles y los imaginarios de género entre ambos países. Lo que se evidencia en interacciones sociales como el baile, ya que en la cultura colombiana es común bailar con otras personas además de la pareja, algo que ha sido mal visto en sus círculos sociales de México, sobre todo en el Área Metropolitana de Guadalajara. De este mismo grupo de personas entrevistadas, muchas de ellas señalaron que les llama la atención que ven menos interacciones sociales entre hombres y mujeres en su vida cotidiana en México (Guevara, 2018; Martínez, 2022).

Esto es relevante para dar cuenta de las diferencias culturales que existen entre ambos países sobre las interacciones entre distintos géneros, así como en prácticas de socialización, lo cual es parte constitutiva de los imaginarios sociales. Dichas diferencias en prácticas culturales pueden estar ligadas a la hipersexualización de las mujeres, dado que se entiende que su contacto con personas de otro género puede ser una práctica vinculada con un interés sexual.

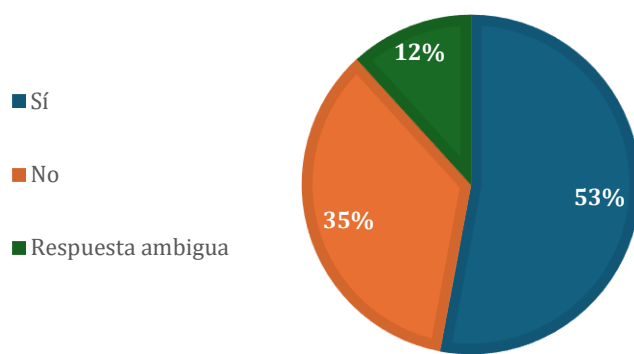
Para consultar sobre las diferencias en roles de género que pudieran estar ligadas a los estereotipos sexualizados y vinculados a las drogas de las mujeres colombianas, se aplicó un cuestionario orientado a este artículo⁴ sobre la percepción en las diferencias en los roles de género entre ambos países. El cuestionario fue aplicado en línea a 17 mujeres residentes en el Área Metropolitana de Guadalajara mayoritariamente, y en

⁴ El cuestionario se aplicó entre mayo y julio de 2023.

la Ciudad de México; integrantes de la Red de apoyo de Caminantas Red para Mujeres Migrantes. La invitación a llenar el cuestionario y la explicación de los objetivos de este artículo se hizo a través del grupo de *WhatsApp* que congrega a dicha red.

Las mujeres que contestaron el cuestionario manifestaron visiones muy diversas sobre la diferencia en los roles de género entre Colombia y México: 9 de ellas indicaron percibir diferencias significativas; 6 dijeron que no percibían ninguna y ambos contextos les parecían igualmente machistas; y, 2 de ellas dieron respuestas ambiguas en las que caracterizaban a ambos entornos como similares en cuestiones de machismo, pero también señalaron algunas diferencias que les llamaban la atención.

Gráfica 1. ¿Percibes alguna diferencia significativa en los roles de género entre la sociedad colombiana y la sociedad mexicana?



Fuente: elaboración propia con resultados del cuestionario.

Entre estas diferencias culturales señalaron costumbres que consideran más “tradicionales” como la sumisión, o las dinámicas de los matrimonios, en los que consideran a las mujeres como más dependientes de sus esposos, tanto económica como socialmente.

Creo que son muy similares, pero tengo una impresión personal de que en algunas zonas como Jalisco los mandatos de género son muy tradicionales, y muchas mujeres los continúan por diversas razones, a mí me impresiona mucho por ejemplo el chiste de la mujer MMC “mientras me caso” y que sea muy extendido en las clases medias altas y las personas universitarias (Mujer colombiana #7).

Mi esposo y yo tenemos horarios muy diferentes, por lo tanto, para reuniones sociales muchas veces voy sola, y se sorprenden al ver qué una mujer casada haga cosas sola, salga sola, tenga vida social [...] He escuchado muchas veces la frase: “¿Y tu marido no se enoja?” (Mujer colombiana #11).

Sin embargo, es necesario enfatizar en que estas diferencias culturales no pueden traducirse automáticamente en la afirmación de que “en México los hombres son más machistas”, sino que el objetivo es analizar el discurso de estas mujeres, que encuentran contradicciones entre sus valores y los conceptos normativos respectivos a las mujeres en el país al que llegaron, y que ellas entienden como “tradicionales” o “conservadores”.

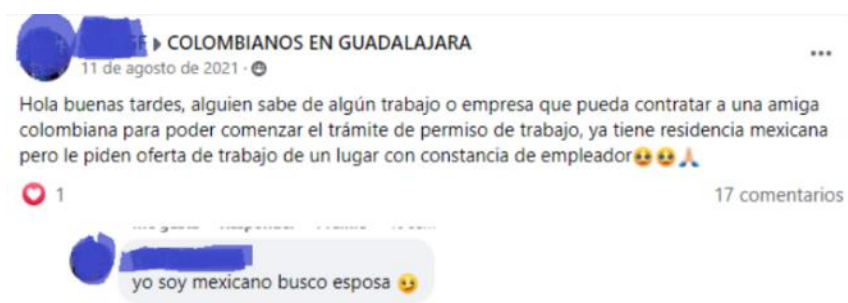
Así, también es importante señalar que varias de las colombianas que respondieron el cuestionario señalan que también vivieron diversas situaciones de machismo en Colombia, y que ambas sociedades son machistas, es decir que el machismo es una problemática global, y no localizada en un sólo país.

He sentido el mismo machismo en los dos lugares (Mujer colombiana #2).

No, creo que ambos países y en general Latinoamérica tienen esta presión del machismo constante (Mujer colombiana #6).

Es una situación similar, en cuanto a la asignación de roles, pues aún se relega mucho el cuidado y actividades de hogar a las mujeres y se otorga al hombre el papel de proveer en ambos países (Mujer colombiana #13).

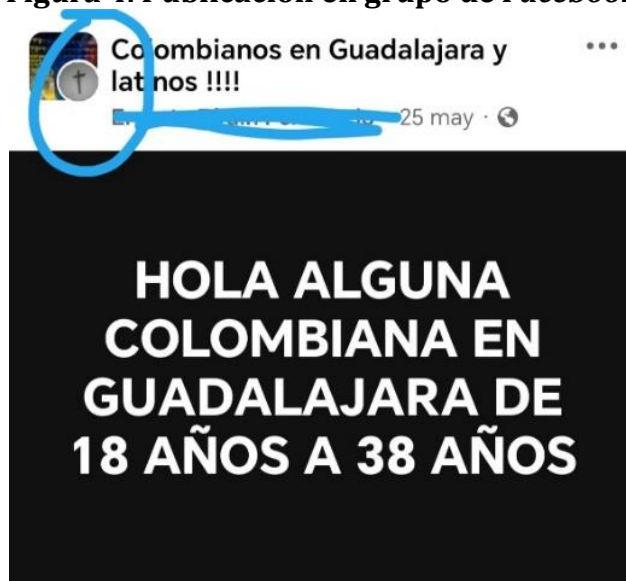
Figura 3. Publicación en grupo de Facebook



Fuente: Facebook.

Siguiendo este estereotipo de las mujeres colombianas, no es raro ver mensajes de hombres buscando mujeres colombianas, o comentando publicaciones de mujeres sobre trabajo y regularización con comentarios sexuales o sobre matrimonio en los grupos de Facebook en los que nos comunicamos entre personas colombianas viviendo en México y Guadalajara para compartir consejos, pedir información o vender cosas. Esto es importante porque como señala R3D las personas migrantes en México tienen como principal fuente de información sobre temas migratorios a la comunicación con redes de paisanaje u otras personas migrantes en redes sociales, incluso por encima de fuentes oficiales o las ONG: "En el trabajo de campo realizado se identificó que para las personas la información transmitida de manera interpersonal, entre personas migrantes, resultaba la de mayor confianza, a la vez que la más convincente" (Sánchez Sánchez et al., 2023, p. 15).

Figura 4. Publicación en grupo de Facebook



Fuente: Facebook.

Estas interacciones están normalizadas, y aunque a veces algunos participantes del grupo se manifiestan en contra de este tipo de mensajes, es raro que las personas administradoras los borren, y en este sentido es importante tener en cuenta que éstas son colombianas. Esto da cuenta de un elemento que considero clave tener en cuenta: la normalización de la sexualización de las colombianas en la misma población colombiana. Otros ejemplos de dicha normalización pueden apreciarse en la cultura colombiana como la referencia constante a la belleza de las mujeres, las telenovelas con personajes femeninos sexualizados⁵ cuya principal característica es la belleza, y el turismo. Actualmente Colombia vive situaciones de crisis social vinculadas al turismo sexual, en muchos establecimientos turísticos del Caribe se exhiben documentos señalando que están en contra de la explotación sexuales infantil, incluso trabajadoras en hoteles reportan que se regula la entrada de mujeres no huéspedes a hoteles y hostales, sin embargo, en Cartagena el turismo sexual ocurre a plena vista en el Centro Histórico durante la noche.⁶ La situación es igualmente crítica en Medellín en donde las autoridades civiles han tenido que implementar medidas al respecto, y el alcalde Federico Gutiérrez ha manifestado “Esta es una situación que tocó fondo. Hay una situación grave, difícil”, después de que el estadounidense Timothy Allan Livingston fue encontrado con dos menores de 12 y 13 años gracias a una denuncia ciudadana, y aun así se le permitió salir del país (Sánchez, 2024). Esto da cuenta de un estereotipo que no nace en México, pero que se ha arraigado en el imaginario social de este país, y de este modo afecta de manera negativa los procesos de socialización e integración de las mujeres colombianas que viven en este país.

⁵ Revisar ejemplos como: Rosario Tijeras, Sin tetas no hay paraíso, Las muñecas de la mafia, Te voy a enseñar a querer, Pasión de Gavilanes, entre otras. Incluso se sexualizan personajes que existen o existieron realmente como Policarpa Salavarrieta, Manuelita Sáenz o Lady Tabares.

⁶ La fuente es mi experiencia reciente en el Caribe, como quedó consignado en mi Diario de Campo.

Respecto a este estereotipo de sexualidad y sustancias psicoactivas relacionados con Colombia, la mayoría de las mujeres colombianas que contestaron el cuestionario señalaron sí haber vivido situaciones incómodas en su entorno mexicano vinculadas estos, principalmente por la hipersexualización, y en segundo lugar por el narcotráfico, varias de estas situaciones derivaron en algún tipo de acoso sexual que hacían sentir a estas mujeres inseguras.

Sí, propuestas sexuales sin contexto, comentarios hipersexualizados y comentarios sobre el tráfico de drogas por ser colombiana (Mujer colombiana #1).

Sí, sobre todo en antros que he ido creen que por ser colombiana ya tengo que tener sexo con ellos porque “somos muy calientes” (Mujer colombiana #2).

Muchísimas, antes era mesera y la cantidad de acoso que presencié era impresionante, incluso mujeres lesbianas me decían: “Siéntate aquí al lado mío y háblame un rato y verás que te dejo más propina”, en una ocasión un cliente no se quería ir y ya íbamos a cerrar y me dijo: “Dime papasito rico y ya me voy”, o así de: “Tráete más colombianas, diles que aquí yo las mantengo” (Mujer colombiana #11).

Una de ellas no respondió la pregunta, y una de ellas señaló no haber vivido situaciones de acoso e hipersexualización, y lo relaciona con ser una mujer visiblemente lesbiana.

Por el momento no, creo que se debe tener en cuenta la parte de diversidad sexual. Ya que estas exposiciones cambian si eres heterosexual o no, ya que esto puede impactar en la forma en la que se crean relaciones, te perciben en el territorio o los estereotipos que se pueden crear (Mujer colombiana #6).

En este sentido, los estereotipos de género que más mencionan estas mujeres cuando hablan de discriminación coinciden con los identificados en la prensa: la sexualización y el narcotráfico, 16 de las 17 mujeres reportaron alguno de estos. Muchas de estas mujeres perciben en sus entornos la idea de las mujeres colombianas como “fáciles” o “muy sexuales”, especialmente en escenarios relacionados con el baile y la fiesta. También mencionan el estereotipo de las mujeres con cirugías estéticas o muy voluptuosas, e incluso algunas señalan que varios hombres mexicanos les señalan que no parecen colombianas por no cumplir con esa imagen.

Narcotráfico y sexualización de la mujer. Estereotipos de belleza y comunicación [fetiches con palabras típicas de alguna región de Colombia]. También asumen a veces que todas tenemos cirugías plásticas y que tenemos que ser voluptuosas por ser Colombia (Mujer colombiana #2).

Las mujeres voluptuosas. Guapas. Con mucha cola, senos grandes. Altas. Delgadas. Sensuales. Atractivas. Coquetas. Calientes [deseosas de tener sexo o personas que saben coger muy bien y que están dispuestas a hacerlo] siento que es muy cercano a si una fuera una trabajadora sexual. También te ven como un cuerpo consumible y más porque es “exótico”. De Colombia es la cocaína, el narco y las mujeres operadas (Mujer colombiana #4).

Creen que porque nos gusta bailar somos “fáciles”, o por la forma en la que hablamos creen que les estamos coqueteando (Mujer colombiana #11).

La imagen del narcotráfico y específicamente de la cocaína está constantemente presente en las narrativas de estas mujeres sobre sus interacciones con su entorno en México, lo cual las indispone contra el ambiente en el que viven. Sin embargo, muchas veces este discurso está mediado por producciones audiovisuales creadas en la misma Colombia, las cuales son parte de un contexto social e histórico en el que el tráfico de drogas ilegales ha marcado la historia del país, y se ha vinculado estrechamente con la violencia política. Esta revisión da cuenta de que la sexualidad es un eje fundamental en la visión de las colombianas que existe en México, que también puede ligarse a producciones audiovisuales como “Sin tetas no hay paraíso” o “Las muñecas de la mafia” que han sido producidas en la misma Colombia, a partir con la visión de feminidad que se concibe desde el contexto del narcotráfico.

En este estereotipo la cocaína y Pablo Escobar son dos constantes que escuchamos las personas colombianas cuando vivimos en México, incluso en ámbitos académicos o profesionales: en mi experiencia personal yo los he escuchado en situaciones tan inverosímiles como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el doctorado y mi propia ceremonia de matrimonio.

Sí, soy comunicadora social y periodista, y cuando trabajaba en un diario me dijeron que escribiera una columna de sexo porque soy colombiana. Cuando aprendían a algún colombiano en narcolaboratorios me decían que atraparon a mis primos, personas que me han dicho que les da miedo los colombianos por delincuentes, que las colombianas somos quitamaridos, quitanovios (Mujer colombiana #14).

Sin embargo, algunas de las mujeres colombianas que contestaron el cuestionario también mencionan estereotipos que consideran positivos como la adaptabilidad a cualquier trabajo o situación, la recursividad, la amabilidad, la alegría y/o la energía de fiesta.

Otro tema relevante en el cuestionario fue el trabajo, aunque no se indagó directamente sobre éste, una gran parte de estas mujeres lo mencionó como un aspecto relevante en su proceso de integración. Algunas de estas mujeres reportan dificultades para ser escuchadas en su trabajo, incluso situaciones de irrespeto, que vinculan con su nacionalidad o una perspectiva excluyente con las personas extranjeras. Varias de estas dijeron percibir que los trabajos o el crecimiento laboral son más favorables para las personas mexicanas y ellas no son consideradas para puestos o ascensos por no serlo. Dos de estas mujeres señalaron las dificultades que han tenido para tramitar el permiso de trabajo en México, puesto que muchos de los posibles empleadores no conocen el procedimiento, ni están interesados en realizarlo, lo que les limita su integración laboral.

Tal vez que nos cuesta mucho más empezar a trabajar a las personas migrantes porque tenemos que realizar mil trámites que a veces tus empleadores no entienden y hasta se molestan (Mujer colombiana #2).

A nivel laboral tuve una muy mala experiencia en la que no se dio prioridad a mi formación académica para la asignación salarial, además el empleador prometió hacer los trámites de registro de la empresa en migración y no lo hizo, además no se proporcionó las condiciones básicas como un baño/sanitario digno para el sitio de trabajo; dentro de la organización el machismo imperaba y las ideas propuestas por mujeres eran

subvaloradas y toda la carga de malas decisiones eran asumidas por quienes propusieron ideas y no fueron escuchadas (Mujer colombiana #13).

Finalmente, respecto al tema laboral, de estas 17 mujeres sólo 53% manifestó contar con un trabajo formal con prestaciones de ley, las otras señalaron que es sus trabajos no les ofrecen prestaciones, que están desempleadas, trabajan como freelance, o están cursando un programa de posgrado con beca CONAHCYT.

Conclusiones

La hipersexualización y la vinculación a la criminalidad son mencionados constantemente en la prensa mexicana al abordar la migración colombiana en el país, así como en diferentes investigaciones y en el cuestionario realizado como elementos constantes en la socialización de las mujeres colombianas en México. Así, la asociación entre la nacionalidad colombiana, la explotación sexual y la actividad criminal perpetúa una imagen estereotipada e hipersexualizada de las mujeres colombianas basada en el fenómeno del narcotráfico, en el que se ven reducidas a meros objetos de deseo y fantasía.

Esta hipersexualización es una acción de dominación que obstaculiza su integración social y el ejercicio de sus derechos, es decir, es un ejercicio de poder que cosifica a las mujeres colombianas y las ubica en una jerarquía menor respecto a la población mexicana, y a disposición constante de los hombres locales que puedan interesarse en ellas. De esta manera, el discurso de la criminalidad y la hipersexualización ubica a la población migrante colombiana en un estatus inferior a la población nacional, de una manera evidentemente atravesada por el género, lo cual da cuenta de la pertinencia de la interseccionalidad para entender este fenómeno.

El discurso de los medios de comunicación tiene una influencia clara en el imaginario de las personas colombianas en México, con estereotipos claramente divididos en función del género: hombres criminales y mujeres sexualmente disponibles. Al ser un esquema referencial, este imaginario es la base de la manera como las personas locales interactúan con las colombianas que han llegado al país. Así, se legitiman prácticas que estas mujeres perciben en su vida como discriminatorias como el acoso sexual, la discriminación social y laboral, y el juicio social cuando estas mujeres no cumplen con determinados roles de género.

La experiencia de las migrantes colombianas en México, atravesada no sólo por el machismo, sino por los estereotipos derivados con su nacionalidad, da cuenta de la pertinencia de la perspectiva interseccional para abordar estos fenómenos, dado que no sólo está basada en una relación de dominación basada en su género femenino, sino que dicha dominación está igualmente enraizada en un fenómeno político y social crítico en Colombia, como lo es el conflicto armado, la violencia y el narcotráfico. Asimismo, aborda las dificultades que abordan las mujeres en sus procesos migratorios, como la vulnerabilidad a la violencia sexual. Estos tres factores: el ser mujer, el haber nacido en Colombia, y el estar migrando, configuran el escenario de vulnerabilidad que viven estas mujeres en su integración en México y, por ende, como señala Crenshaw, deben entenderse como parte de un mismo proceso de dominación.

En este caso esta acción discriminatoria y de dominación social ubica a las mujeres colombianas en función de los hombres mexicanos, a través de un imaginario que las concibe no como personas con potencial de aportar cosas nuevas a la sociedad a la que llegan, sino como objetos sexuales a los cuales deberían poder acceder a placer.

Así, estos estereotipos dificultan la integración desde una perspectiva multicultural que respete las particularidades de la cultura colombiana, como por ejemplo el baile en las fiestas, el cual puede ser interpretado como avances sexuales en función de dichos estereotipos, y así derivar en situaciones de acoso o discriminación. En futuros trabajos sería pertinente analizar si este estereotipo sexualizado y ligado al narcotráfico tiene algún tipo de impacto en la dificultad para acceder a oportunidades laborales formales, o si dificulta el desarrollo profesional, como reportan algunas de las mujeres colombianas cuestionadas, siendo el caso más claro la comunicadora que fue relegada a la columna sobre sexo, en función de su nacionalidad y género.

Sin embargo, es importante señalar que el estereotipo basado en la criminalidad y la sexualización no surge en México específicamente, sino que hace parte de un imaginario sobre Colombia, que se ha reflejado en diferentes productos audiovisuales y en fenómenos preocupantes como el creciente turismo sexual en Colombia. Este imaginario influencia la visión de las personas mexicanas sobre Colombia y se reproduce, perpetuando la idea de que las mujeres colombianas son objetos sexuales, ligadas al trabajo o explotación sexual y el narcotráfico.

Esto no quiere decir que la cultura mexicana sea más machista, sino que la cultura popular ha creado una lente de hipersexualización que se aplica a las mujeres colombianas, y en menor medida, a los hombres. En este sentido es un problema complejo que requiere una reflexión crítica sobre la forma en que se crean y reproducen las representaciones culturales de los imaginarios sociales, y cómo afectan la integración y el trato hacia las personas migrantes.

El cuestionamiento y desarticulación de estos imaginarios discriminativos contra la población colombiana requiere intervenciones integrales que incluyan políticas públicas, cobertura mediática sobre los aportes de esta población, análisis de los imaginarios discriminativos y promoción de narrativas que reconozcan la diversidad y agencia de las mujeres migrantes colombianas. Este posicionamiento crítico y apertura a la diversidad responde a una interpenetración entre diferentes culturas, fundamental en los procesos de integración desde la diversidad. En este sentido es necesario abordar narrativas sobre los aportes de las mujeres colombianas en México, que no sólo se limitan al potencial económico ya mencionado (como población mayoritariamente en edad laboral y con formación profesional), sino como personas que buscan integrarse en México, que merecen respeto a sus derechos humanos, y que también ofrecen aportes a nivel social y cultural.

De este modo, la integración desde la diversidad implica reconocer a las mujeres colombianas no sólo como estereotipos sexualizados o vinculados con el crimen, tampoco como mera mano de obra potencial, sino como seres humanos, en igualdad con la población local, y así cuestionar las relaciones de dominación que se han establecido a partir de los estereotipos y la discriminación.

En este sentido, deseo concluir citando a Chimamanda Ngozi Adichie, escritora nigeriana, cuando habla sobre “la historia única”, es decir cuando las relaciones de poder imponen una sola única visión sobre un pueblo como si fuera la única, negando la diversidad, e imponiendo estereotipos sobre éste: “así es cómo creamos una historia única: mostrar a un pueblo como una cosa, una sola cosa, una y otra vez, hasta que se convierten en ello” (Adichie, 2009). Y el problema con dichos estereotipos no es que sean falsos, puesto que el narcotráfico efectivamente ha tenido un rol importante en la historia colombiana, pero son incompletos y limitados, y reproducen una narrativa de discriminación que afecta la socialización e integración de estas mujeres migrantes.

¿Cómo cuestionar esta historia única? Cuestionado las relaciones de poder, patriarcales y culturales, que crean dicha historia; escuchando y conociendo a la población colombiana y especialmente a sus mujeres, conociéndolas más allá de la cosificación o el deseo sexual. Esto implica compartir espacios con ellas en los que el imaginario social estereotipado no limite la capacidad de escucharlas, y conocerlas implica tener la mente abierta a conocer más realidades sobre ellas y sobre Colombia.

Esto requiere una reflexión crítica sobre los imaginarios sociales normalizados por parte de la sociedad mexicana, y por ende de la manera de relacionarse con las mujeres colombianas. De esta manera es posible plantear diálogos alrededor de la integración multicultural de éstas en el país, incluyendo a las mujeres colombianas que vivimos en él.

Referencias bibliográficas

Adichie, C. N. (2019). *El peligro de la historia única*. Random House. Recuperado de: [<https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/biblioteca/uploads/Archivos/Libro/29%20El%20peligro%20de%20la%20historia%20%20C3%BAnica.pdf>].

Alzaga, I. (2015, 8 de octubre). “Caso Narvarte: Mile pidió visa con papeles falsos”. *Milenio*. Recuperado de: [<https://www.milenio.com/policia/caso-narvarte-mile-pidio-visa-papeles-falsos>].

Arnaut, A. (2022). *A plena luz: El caso Narvarte*. [Serie de televisión]. Netflix.

Bohórquez R., C. (2020, 14 de diciembre). “El misterio sin resolver de la muerte en México de modelo caleña”. *El tiempo*. Recuperado de: [<https://www.eltiempo.com/colombia/cali/cali-stephanie-magon-victima-de-red-de-trata-en-ciudad-de-mexico-554839>].

@caminantasred. (2023). “Un minuto de silencio para las colombianas asesinadas en México”. *Instagram*. Recuperado de: [https://www.instagram.com/p/CxYcVceuDnh/?img_index=1].

@caminantasred. (2025). “¿Sabes qué es la interseccionalidad?”. *Instagram*. Recuperado de: [https://www.instagram.com/p/DG3jby0SxXn/?img_index=5].

Cantalapiedra, E., (2021). “Mujeres migrantes en tránsito por México. La perspectiva cuantitativa y de género”. *La ventana: Revista de estudios de género*. Vol. 6. Núm. 54. Pp.

209-39. Recuperado de: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362021000200209&script=sci_arttext].

Castles, S., Miller, M. J., y Quiroz, L. R. M. (2004). *La era de la migración: movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Cedillo, Ó., González A., F., y Cong, A. (2025, 1 de enero). "MILENIO: 25 años de periodismo con calidad, inteligencia... y carácter". *Milenio*. Recuperado de: [https://www.milenio.com/politica/25-anos-de-periodismo-con-calidad-inteligencia-y-caracter].

Cegarra, J. (2012). "Fundamentos Teórico Epistemológicos de los Imaginarios Sociales". *Cinta de moebio*. Núm. 43. Pp. 1-13. DOI: http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2012000100001.

Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (1970). *Ley Federal del Trabajo*. Recuperado de: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf].

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (1994). *Ley General de Sociedades Cooperativas*.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). *Ley de Migración*.

Crenshaw, K. (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". *University of Chicago Legal Forum*. Recuperado de: [http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8].

FM4 Paso Libre. (2023). *FM4 Paso Libre: Sobre los hechos ocurridos este lunes 27 de marzo*. Facebook. Recuperado de: [https://www.facebook.com/FM4PasoLibre/posts/pfbid037SfMmctnr9dNjQeZZiP46o6FvLer-IqWi3yrQSGSgdlJQpPLV2dsCxSVhB4koY5Hx3l].

Gómez, A. G. (2018). "LAS NOTICIAS DEL DÍA DESPUÉS del 2 DE OCTUBRE DE 1968". *Imaginatta*. Vol. 1. Núm. 10. Recuperado de : [http://www.imaginatta.unam.mx/index.php/revista/article/view/43].

Guevara, N. (2018). «Migración colombiana en la Ciudad de México, fronteras étnicas y estereotipos: una exploración autoetnográfica». *Alteridades*. Vol. 28. Núm. 56. Pp. 59-69. DOI: 10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n56/guevara.

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados].

Izcara Palacios, S. P. (2022). "Esclavitud sexual de mujeres migrantes, criminalidad y corrupción policial en México". *Andamios*. Vol. 19. Núm. 48. Pp. 93-120. DOI: https://doi.org/10.29092/uacm.v19i48.896.

Kuhner, G. (2011). *La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México*. Recuperado de: [<https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r26820.pdf>].

La Jornada (dir). (2015). "Entrevista Nadia Vera" [Video]. *La jornada*.

Lagarde, M. (1996). "La perspectiva de género". En Lagarde, M. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y Horas.

Lizárraga Salas, F., y Arjona Garrido, Á. (2024). "Representations of migrant women in the cybermedia of Mexico, Spain and the United States during the COVID-19 pandemic". *Inter disciplina*, Vol. 12. Núm. 34. Pp. 67-97. DOI: <https://doi.org/10.22201/cei-ich.24485705e.2024.34.89248>.

LopezDorigaTeam. (2015, 8 de octubre). "Colombiana en el caso Narvarte pidió visa con documentos falsos". *Lopez Doriga*. Recuperado de: [<https://lopezdoriga.com/nacional/colombiana-del-caso-narvarte-solicito-visa-con-documentos-falsos/>].

Manzano, V. (2005). *Introducción al análisis del discurso*. Recuperado de: [<https://personal.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf>].

Martínez, E. (2022). "Reconfiguración del mundo de la vida cotidiana de migrantes internacionales: colombianos en Guadalajara". En Araluze, O. A., Arias, A. G., Rojas, A. G., Vázquez, E. Y. G., Villaseñor, H. V., Bergareche, M. C., ... y Camacho, E. J. F. *Diversidad migratoria en Guadalajara y Chapala: historias de arribo, asentamiento y procesos de transformación*. México: ITESO.

Notisistema. (2023, 20 de enero). "Entrevista con Luis Enrique González Araiza". *Notisistema*. Recuperado de: [<https://www.notisistema.com/noticias/entrevista-con-luis-enrique-gonzalez-araiza-6/>].

Polo Alvis, S., Serrano-López, E., y Bernal-Márquez, C. (2018). "Análisis de la diáspora colombiana en México: historia, estadísticas y lecturas de causalidades". *Díkaion: Revista de Fundamentación Jurídica*. Vol. 28. Núm. 1. Pp. 90-116.

Redacción Animal Político. (2016, 18 de agosto). "La Modelo Colombiana Stephanie Magón Consumió Éxtasis Antes de Morir Según Los Análisis Toxicológicos". *Animal Político*. Recuperado de: [<https://animalpolitico.com/sociedad/la-modelo-colombiana-stephanie-magon-consumio-extasis-morir>].

Redacción Animal Político. (2025). "Animal Político: ¿Quiénes Somos?". *Animal Político*. Recuperado de: [<https://animalpolitico.com>].

Redacción El Universal. (2016, 8 de agosto). "Entérate. Los efectos del éxtasis MDMA, la droga que hallaron en Stephy". *El Universal*. Recuperado de: [<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/08/18/enterate-los-efectos-del-extasis-mdma-la-droga-que-hallaron-en/>].

Redacción El Universal. (2025a). "Directorio". *El Universal*. Recuperado de: [<https://www.eluniversal.com.mx/directorio/>].

Redacción El Universal. (2025b). "Historia breve". *El Universal*. Recuperado de: [https://www.eluniversal.com.mx/historia-breve/].

Redacción Excelsior. (2013). "Excélsior". *Excélsior*. Recuperado de: [https://www.excelsior.com.mx/topico/excelsior].

Redacción Excelsior. (2015, 9 de septiembre). "Expolicía conoció hace un año en un bar a Mile, la colombiana". *Excelsior*. Recuperado de: [https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/09/09/1044809].

Redacción Excelsior. (2025). "Directorio". *Excelsior*. Recuperado de: [https://www.excelsior.com.mx/directorio].

Redacción Milenio. (2025). "Quiénes Somos | Grupo Milenio". *Milenio*. Recuperado de: [https://web.archive.org/web/20110610150019/http://www.milenio.com/quienes-somos].

Rompeviento TV, dir. (2019,31 de julio). "Rubén Espinosa: el hostigamiento a periodistas - 4 años después" [Video]. *Rompevientos TV*. Recuperado de: [https://www.rompeviento.tv/rubenepinosa-el-hostigamiento-a-periodistas-4-anos-despues/].

Sánchez-Montijano, E. (2022). "El modelo de integración de migrantes en México: conviviendo entre dos realidades". *Norteamérica*. Vol. 17. Núm. 2. Pp. 267-292. DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.588>

Sánchez, C., Valenzuela, K., Núñez, M., y Narváez, S. (2023). *Uso de las tecnologías digitales en los contextos migratorios: necesidades, oportunidades y riesgos para el ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes, defensoras y periodistas*. Red de Defensa de los Derechos Digitales y Laboratorio de Investigación Social. Recuperado de: [https://r3d.mx/wp-content/uploads/Informe_-_Uso-de-las-tecnologias-digitales-en-los-contextos-migratorios_-_Necesidades-opportunidades-y-riesgos-para-el-ejercicio-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-migrantes-defensoras-y-periodistas-R3D.pdf].

Sánchez, Santiago T. (2024, 1 de abril). "Medellín emprende una lucha contra el turismo sexual tras descubrir a un estadounidense con dos niñas en un hotel". *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/america-colombia/2024-04-01/medellin-emprende-una-lucha-contr-el-turismo-sexual-tras-el-hallazgo-de-un-estadounidense-con-dos-ninas-en-un-hotel.html].

Santander, P. (2011). "¿Cómo y por qué hacer análisis del discurso?". *Cinta de moebio*. Núm. 41. Pp. 207-224. Recuperado de: [https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/18183].

Scott, J. (2002). "El género: una categoría útil para el análisis". *Revista del Centro de Investigaciones Históricas*. Núm. 14. Pp. 9-45. Recuperado de: [https://revis-tas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994].

Solé, C., Alcalde, R., Pont, J., Lurbe, K., y Parella, S. (2002). "El concepto de integración desde la sociología de las migraciones. Migraciones". *Publicación del Instituto*

Universitario de Estudios sobre Migraciones. Núm. 12. Pp. 9-41. Recuperado de:
[https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2002/169896/migraciones_a2002n12p9iSPA.pdf].

Van-Dijk, T. A. (2016). "Análisis crítico del discurso". *Revista Austral de Ciencias Sociales*.
Núm. 30. Pp. 203-222. DOI: <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>